

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
DEL 01 DE JULIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

## INDICE

### TOMO VI

#### FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
DICTAMEN DE AUDITORÍA	8
ESTADOS FINANCIEROS	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	18
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	19
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	31



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

Según Acuerdo Municipal del Honorable Concejo Municipal contenido en el punto segundo del Acta de Sesiones Municipales número 17-2008 de fecha 21 de febrero de 2008, se facultó al Señor Alcalde del Municipio de Fraijanes del Departamento de Guatemala, para suscribir la constitución del “**FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES**”, por medio de Escritura Pública número 14, de fecha 04 de junio de 2008.

Con fecha 27 de mayo de 2010, mediante Escritura Pública No. 39, se modificó la Escritura de Constitución, en la Cláusula Tercera: Patrimonio Fideicometido y Cláusula Quinta: De la administración y de los destinos del fideicomiso.

### Elementos Personales del fideicomiso

Se constituye como Fideicomitente, la Municipalidad de Fraijanes del departamento de Guatemala; como Fiduciario, el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, -BANRURAL-; y como Fideicomisario, la Municipalidad de Fraijanes del Departamento de Guatemala.

### Patrimonio

Según Escritura de Constitución del fideicomiso, se constituyó el patrimonio fideicometido inicial de Q100,000.00 provenientes de los fondos propios de la Municipalidad de Fraijanes, específicamente de la captación del Impuesto único Sobre Inmuebles, IUSI.

### Plazo y Vencimiento

El plazo del fideicomiso será de 25 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, por lo que su vencimiento se establece el 03 de junio de 2033.

### Función

Los objetivos del fideicomiso conforme la Escritura de Constitución, son los siguientes: I) Administrar los fondos para la Implementación de los proyectos que se determinen por parte de la Municipalidad; II) Implementar un sistema efectivo que optimice la captación de los fondos por parte de los contribuyentes



relacionados y provenientes del Impuesto Único Sobre Inmuebles; III) Administrar los recursos que resulten disponibles del Fideicomiso luego de cumplir con los objetivos descritos, en la realización de proyectos de beneficio social que se enmarquen en las áreas de infraestructura, proyectos de agua potable, salud, educación, seguridad y otros en las diversas comunidades del Municipio de Fraijanes; y IV) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos necesarios y aquellos provenientes de contrataciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.

### **Destino de los recursos**

La Escritura Pública No. 39 modifica el destino de los fondos de la Escritura de Constitución del Fideicomiso, de la manera siguiente: Numero uno: Atender la comisión del fiduciario, correspondiente al manejo del fideicomiso, cuando no lo cubran sus productos, así como cualquier otro gasto e impuesto derivado de la ejecución del mismo, Numero dos: Pago de los servicios contratados por el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, Numero tres: Trasladar los fondos para el pago de obligaciones que tenga la Municipalidad con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y pagar las que indique el Fiduciario de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en los contratos si las hubieren, Numero cuatro: Pagar toda contratación de obra o prestación de servicios aprobados previamente en el cumplimiento de los fines del fideicomiso y de conformidad con las instrucciones emitidas por el Fideicomitente.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**



## Área Financiera

Verificar que la Municipalidad de Fraijanes, como responsable del cumplimiento y rendición de cuentas, cumpla con la correcta administración y ejecución del fideicomiso.

### Específicos

## Área Financiera

Comprobar que la Municipalidad de Fraijanes cumpla con las disposiciones legales de observancia general y obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”. Comprobar el debido cumplimiento de la Municipalidad de Fraijanes a disposiciones legales, reglamentarias, normativas, que son de observancia general para las entidades ejecutoras de recursos públicos. Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte. Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por responsables de la administración del fideicomiso.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del Fideicomiso, por el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: Disponibilidades, Patrimonio, así como los productos y gastos.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información Financiera y Presupuestaria

#### Balance General

Al 31 de diciembre de 2012, reporta un Activo de Q42,211.45, Capital Pagado de Q90,223.12, Resultados por Aplicar (Q38,455.84) y Resultados del Ejercicio



(Q9,555.53).

## **Activo**

El Activo se integra de la siguiente manera: Disponibilidades Q.41,650.24, y Cargos Diferidos por Q561.21.

### **Disponibilidades**

El Fiduciario reportó que los recursos en efectivo están registrados en la Cuenta Contable 301101 Bancos por Q7,435.56 y Otros Bancos con Q34,214.68, correspondiente a la Cuenta de Deposito de Ahorro No.4-445-00985-9, registradas en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anonima, –BANRURAL–.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron estados de cuenta de los depósitos de ahorro, y conciliaciones bancarias.

### **Inversiones Financieras**

Durante el periodo auditado el Balance General del fideicomiso, no reporta Inversiones Financieras.

### **Otras Cuentas de Activos**

### **Cargos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de Q561.21.

## **Pasivo**

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, no reporta saldos en Pasivo.

## **Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2012, el Capital Pagado es de Q90,223.12, conformado por: Capital Autorizado Q18,269,989.56; Otras Aportaciones Q1,795.27; Capital Devuelto al Fideicomitente (Q1,419,515.16) y Traslado de Fondos de Proyectos (Q16,762,046.55).

Dentro de la cuenta Traslado de Fondos de Proyectos, se encuentran incluidos recursos por la cantidad de Q6,983,936.55, que Municipalidad de Fraijanes



trasladó durante el período comprendido del 01 de julio 2011 al 31 de diciembre de 2012, al patrimonio del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes; de los cuales Q6,329,200.00, son recursos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo Metropolitano, entregados a la Municipalidad, por convenios suscritos, para ejecución de obras, correspondiente a los proyectos No. 10-2010, 13-2010, 12-2010, 11-2010 y 18-2010 y Q654,736.55, que corresponden a fondos propios de la Municipalidad de Fraijanes, para los proyectos No. 17-2010 y 14-2010. Los recursos trasladados fueron destinados para pagar a las constructoras, saldos de proyectos de arrastre, contratados en el año 2010, los cuales en su orden son:

No. PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	SALDO PAGADO EN QUETZALES
10-2010	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas, Cabecera Municipal del Municipio de Fraijanes.	579,200.00
13-2010	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cabecera Municipal del Municipio de Fraijanes.	250,000.00
12-2010	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea Puerta del Señor. Municipio de Fraijanes.	1,800,000.00
11-2010	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea El Cerrito Y Aldea Rabanales. Municipio de Fraijanes.	2,100,000.00
18-2010	Construcción Escuela Primaria Aldea Los Verdes Fase II, Aldea Los Verdes. Municipio de Fraijanes.	1,600,000.00
17-2010	Construcción Complejo Deportivo Puerta del Señor, Aldea Puerta del Señor. Municipio de Fraijanes.	266,500.00
14-2010	Pavimentación de concreto, Muros, Revestimiento de Talud en Calle Tempisque Cabecera Municipal del Municipio de Fraijanes.	388,236.55
	TOTAL	6,983,936.55

En el período auditado, la Municipalidad de Fraijanes, como Unidad Ejecutora del Fideicomiso, no ejecutó nuevos proyectos de beneficio social.

## Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

### Estado de Resultados

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, los resultados que reporta el Fiduciario, corresponden a una pérdida de Q9,555.83.

### Ingresos

Los ingresos reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, ascienden a Q3,006.08, que corresponden a Intereses generados por depósitos de ahorro.

### Gastos

Los gastos incurridos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012,



ascienden a Q12,561.91, que corresponden a comisiones pagadas al fiduciario por administración del fideicomiso.

### **Estado de flujo de efectivo**

El movimiento del Flujo de Efectivo durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, fue el siguiente: Actividades de Operación por (Q9,319.96), integrado por Cobro de Intereses Q3,006.08, Otros Ingresos Q235.87, y egresos por Pago de Comisiones (Q12,561.91). Actividades de Financiamiento: Aportes de Capital Q1,504,736.55 y Traslado de Fondos (Q1,504,736.55). Actividades de Financiamiento: Disminución neto de efectivo y equivalente de efectivo (Q9,319.96), Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo Q50,970.20; lo cual refleja el efectivo equivalente al efectivo al final del periodo por Q41,650.24.

### **Estado de Patrimonio**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2012, un Capital y Superávit de Q42,211.45, como resultado de: Capital Pagado de Q90,223.12, Aportación Municipalidad de Fraijanes Q18,269,989.56, Capital Devuelto al Fideicomitente (Q1,419,515.16), Otras Aportaciones Q1,795.27, Traslados de Fondos (Q16,762,046.55), Resultados por Aplicar (Q38,455.84) y Pérdida del Ejercicio (Q9,555.83).

### **Otros Aspectos**

#### **Plan Operativo Anual**

Plan Operativo Anual –POA-, elaborado por la Unidad Ejecutora para el año 2012, se formuló de manera estructural con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales.

#### **Sistemas Informáticos utilizados por la entidad**

##### **SICOIN**

La Municipalidad de Fraijanes, lleva sus registros contables a través del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local –SICOINGL-.



## **GUATECOMPRAS**

Durante el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012, la Municipalidad de Fraijanes, reporta en el portal de Guatecompras, 10 eventos por Cotización y 2 de Licitación Pública, ejecutados con fondos propios.



## DICTAMEN

Señor  
Marco Tulio Meda Mendoza  
Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes y Fideicomitente  
Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes  
Su Despacho

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes al 31 de diciembre de los años 2011 y 2012 y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.





En nuestra opinión, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, utilizadas por el fiduciario.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo  
Auditor Gubernamental

Guatemala, 22 de mayo de 2013



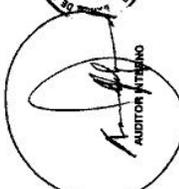
# Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.  
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

## FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAJANES BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	41,850.24	41,850.24		CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	
BANCOS	7,435.56	7,435.56		PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS BANCOS	34,214.68	34,214.68		SUMA DEL PASIVO	0.00	0.00	
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	0.00	0.00	
TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES				SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	0.00	0.00	
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES				CAPITAL PAGADO	90,223.12	90,223.12	
SUMA				CAPITAL AUTORIZADO	19,299,393.98	19,299,393.98	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION				ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	1,419,515.16	1,419,515.16	
VIGENTES				CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	
AL DIA				CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	
EN MORSA				PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	
VENCIDOS				SUBSIDIOS (-)	0.00	0.00	
EN PROCESO DE PRORROGA				OTRAS APORTACIONES	1,795.27	1,795.27	
EN COBRO ADMINISTRATIVO				TRASLADOS DE FONDOS (-)	16,792,046.55	16,792,046.55	
EN COBRO JUDICIAL				RESERVAS	0.00	0.00	
SUMA				RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION				RESULTADOS POR APLICAR	38,455.84	38,455.84	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	0.00	0.00		UTILIDADES POR APLICAR	0.00	0.00	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00		PERDIDAS POR APLICAR (-)	38,455.84	38,455.84	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION				RESULTADOS DEL EJERCICIO	9,555.83	9,555.83	
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00		SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	42,211.45	42,211.45	
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00		TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	42,211.45	42,211.45	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION							
BIENES Y MUEBLES	0.00	0.00					
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS							
CARGOS DIFERIDOS	561.21	561.21					
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS							
SUMA EL ACTIVO	42,211.45	42,211.45					

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013  
LUGAR Y FECHA

  
AUDITOR INTERNO  
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.  
GUATEMALA, Q. GUATEMALA

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 0.00  
GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS 0.00  
OTRAS CUENTAS DE ORDEN 0.00  
CUENTAS DE REGISTRO 0.00  
SUMA 0.00

  
CONSEJERO GENERAL  
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.  
GUATEMALA, Q. GUATEMALA  
GERENTE GENERAL

FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(CIFRAS EN QUETZALES)

<b>PRODUCTOS DEL EJERCICIO</b>		3,006.08
INTERESES	3,006.08	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>		12,561.91
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	12,561.91	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(9,555.83)
<b>RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>		(9,555.83)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA</b>		(9,555.83)

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013

  
CONTADOR GENERAL



  
GERENTE GENERAL



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

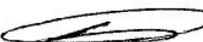
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobro por intereses	3,006.08	
Pago por comisiones	(12,561.91)	
Pago por servicios	0.00	
Otros ingresos y egresos (neto)	235.87	
Impuesto Sobre la Renta Pagado	0.00	
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(9,319.96)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones permanentes:		
—Ingreso por desinversión	0.00	
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>		<b>0.00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aportes de Fondos	1,504,736.55	
Capital Devuelto al Fideicomitente	0.00	
Otros Aportes	0.00	
Traslados de Fondos	(1,504,736.55)	
Comisiones	0.00	
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación</b>		<b>0.00</b>
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(9,319.96)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		50,970.20
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		41,650.24

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	50,970.20	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>50,970.20</b>
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados</b>		<b>50,970.20</b>

Guatemala, 01 de enero de 2013

  
CONTADOR GENERAL  


  
GERENTE GENERAL

  
GERENTE GENERAL  
GUATEMALA, C.A.

  
AUDITOR INTERNO  




BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL  
FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Expresado en quetzales)

<b>Capital Pagado</b>		
<b>Patrimonio Fideicometido</b>		
Saldo al inicio del período	16,765,253.01	
Más aportes netos del período	<u>1,504,736.55</u>	
Saldo al final del período		18,269,989.56
<b>Asignaciones por recibir</b>		
Saldo al inicio del período	0.00	
Más asignaciones del período	<u>(1,504,736.55)</u>	
Menos aportes del período	<u>1,504,736.55</u>	
Saldo al final del período		0.00
<b>Capital Devuelto al Fideicomitente</b>		
Saldo al inicio del período	<u>(1,419,515.16)</u>	
Más devoluciones del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		(1,419,515.16)
<b>Otras Aportaciones</b>		
Saldo al inicio del período	1,795.27	
Más aportes del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		1,795.27
<b>Traslados de Fondos</b>		
Saldo al inicio del período	<u>(15,257,310.00)</u>	
Más traslados del período	<u>(1,504,736.55)</u>	
Saldo al final del período		<u>(16,762,046.55)</u>
<b>Total Capital Pagado</b>		<b>90,223.12</b>
<b>Resultados por aplicar</b>		
Saldo al inicio del período	(2,890.77)	
Ajustes al resultado acumulado	<u>(35,565.07)</u>	
Menos distribución de utilidades		
Saldo ajustado al final del período		<u>(38,455.84)</u>
<b>Pérdida del Ejercicio</b>		<b>(9,555.83)</b>
<b>Total Capital y Superavit</b>		<b><u>42,211.45</u></b>

Guatemala, 01 de enero de 2013

  
CONTADOR GENERAL  


  
GERENTE GENERAL

  
AUDITOR INTERNO  
  
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.  
GERENTE GENERAL  
GUATEMALA, C.A.





BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A. - BARRUTAL -  
CONTABILIDAD -FIDUCIARIOS-  
GUATEMALA, C. A.

ESTADO DE RESULTADOS ANALITICO FIDUCIARIO MUNICIPALIDAD DE PAIJANES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras en Quetzales)

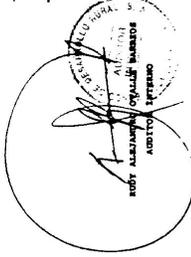
PAGINA : 1

701	PRODUCTOS DEL EJERCICIO			8,866.07
70101	INTERESES			8,866.07
70101.01	INVERSIONES			
70101.0102	DEPOSITOS DE AHORRO	8,866.07		
801	GASTOS DEL EJERCICIO			46,458.04
80103	COMISIONES		46,458.04	
80103.01	ADMINISTRACION BANCARIA	46,458.04		

RESULTADOS DEL EJERCICIO				
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES				
70139	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2,026.90	
80139	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	
899	GANANCIA O PERDIDA BRUTA		(35,595.07)	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		0.00	
	GANANCIA O PERDIDA NETA		(35,595.07)	
			(37,591.97)	

GUATEMALA, 01 DE ENERO DE 2012

LIC. LUIS VITELMO ESPANOSA GARCIA  
CONTADOR GENERAL



LIC. SANDER ELVIDIO DE LA CRUZ MARROQUIN  
CONTADOR GENERAL



# Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

## **NOTA No. 1 Antecedentes v Operaciones:**

El fideicomiso denominado **FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES** fue constituido mediante Escritura Pública número catorce (14) autorizada en la ciudad de Guatemala el cuatro de junio de dos mil ocho.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se encuentra: I) Administrar los fondos para la implementación de los proyectos que se determinen por parte de la Municipalidad; II) Implementar un sistema efectivo que optimice la captación de los fondos por parte de los contribuyentes relacionados y provenientes del Impuesto Unico sobre Inmuebles de la Municipalidad de Fraijanes; III) Administrar los recursos que resulten disponibles del Fideicomiso luego de cumplir con los objetivos descritos, en la realización de proyectos de beneficio social que se enmarquen en las áreas de infraestructura, proyectos de agua potable, salud, educación, seguridad, y otros en las diversas comunidades del Municipio de Fraijanes; y IV) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos necesarios y aquellos provenientes de contrataciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso se encuentra afecto a los siguientes impuestos:

- 1) Impuesto Sobre la Renta en el Régimen Optativo
- 2) Impuesto al Valor Agregado

## **NOTA No. 2 Unidad Monetaria:**

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

## **NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:**

### a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

- A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

### b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente.



FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

**NOTA No. 4 Disponibilidades:**

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2012 es de Q.7,435.56. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración-Fideicomisos- dentro de la contabilidad del Fiduciario.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2012 es de Q.34,214.68.

**NOTA No. 5 Activo Diferido:**

El Activo Diferido al 31 de diciembre de 2012, asciende a Q.561.21.

**NOTA No. 6 Patrimonio:**

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q.18,269,989.56.

**NOTA No. 7 Capital Devuelto al Fideicomitente:**

El Capital Devuelto al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2012, asciende a Q.1,419,515.16.

**NOTA No. 8 Otros Aportes:**

El saldo de la cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q.1,795.27.

**NOTA No. 9 Traslado de Fondos:**

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo por Traslados de Fondos de Proyectos asciende a Q.16,762,046.55.

**NOTA No. 10 Resultados por Aplicar:**

Al 31 de diciembre de 2012 se refleja una pérdida por aplicar de Q.38,455.84.

**NOTA No. 11 Gastos Del Ejercicio:**

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 ascienden a Q.12,561.91 en concepto de pago de comisiones.

Comisiones Bancarias:

De acuerdo a la cláusula NOVENA de la Escritura Pública número 14 de fecha 04 de JUNIO de 2008, las comisiones bancarias se calculan aplicando el uno por ciento (1%) anual sobre el Patrimonio Fideicometido recibido durante el año fiscal.

Guatemala, 01 de enero de 2013

  
Lic. Luis Fernando Hernández  
Contador General



  
Rudy Alejandro Ovalle Barrios  
Auditor Interno



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor  
Marco Tulio Meda Mendoza  
Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes y Representante del Fideicomitente  
Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes  
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes, al 31 de diciembre de 2011 y 2012, se analizaron el Balance General y los estados financieros, por los años terminados en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo  
Auditor Gubernamental

Guatemala, 22 de mayo de 2013



## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Señor  
Marco Tulio Meda Mendoza  
Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes y Fideicomitente  
Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes al 31 de diciembre de 2011 y 2012 y los estados financieros que se acompañan por los años terminados en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una





opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo  
Auditor gubernamental

Guatemala, 22 de mayo de 2013



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Operaciones pendientes de registro

##### Condición

Se determinó que al cierre de los períodos fiscales del 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012, el Balance General de la Municipalidad de Fraijanes, no incluye la Cuenta Contable 1214 FONDOS EN FIDEICOMISO. Por lo tanto el total de los fondos del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes, no se encuentran registradas en el SICOINGL.

##### Criterio

El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, relativo a la Cuenta Contable 1214 Fondos en Fideicomiso, cita: Objetivo: Registrar el movimiento relacionado con los fondos públicos de la Tesorería Nacional entregados en fideicomiso. Saldo: El saldo de esta cuenta representa el valor total de los fondos en fideicomiso, disponibles para su utilización por el fideicomisario.

El propósito y contenido del Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental se refiere a:

“Los estados financieros que incluye el presente manual son el “Balance General” y el “Estado de Resultados”, definidos en función de las necesidades de información, de quienes tienen la responsabilidad de dirigir, o de aquellos que tienen por función el control y la evaluación de la gestión pública”.

“Si bien el Manual se preparó y estableció para el Gobierno Central, por sus características técnicas es aplicable a todas las entidades descentralizadas y autónomas”.

El Acuerdo Numero A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, de fecha 8 de junio de 2006, en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la **Norma 5. Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, inciso 5.1**, cita: “El



Ministerio de Finanzas Públicas a través del órgano rector respectivo, debe emitir las políticas y la normativa para el registro contable de todas las operaciones que realicen los entes del sector público no financiero.

Se refieren a los criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme a la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector.

### **Causa**

Falta de implementación en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local –SICOINGL- de la cuenta de mayor 1214 Fondos en Fideicomiso, por parte de las autoridades financieras de la Municipalidad de Fraijanes.

### **Efecto**

Los fondos fideicometido, no se reflejan en el Balance General de la Municipalidad de Fraijanes, como unidad ejecutora del fideicomiso.

### **Recomendación**

Que las autoridades financieras de la Municipalidad de Fraijanes, incluyan dentro de su contabilidad del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOINGL-, la cuenta de mayor 1214 Fondos en Fideicomiso, la cual se encuentra dentro del catálogo de Cuentas del Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, aplicable para la Administración Central, entidades Descentralizadas y Autónomas.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio ATM-56-2013, de fecha 24 de abril de 2013, el señor Alcalde Municipal, expone:

- A) Me permito indicar que basado en el criterio expuesto por el señor Auditor Gubernamental Actuante, se establece que en el presente caso La Tesorería Nacional NO ha entregado fondos directamente al Fideicomiso de Fraijanes.
- B) Por las características técnicas del Manual elaborado para el Gobierno Central, esta Municipalidad no puede aplicar a discreción una herramienta informática que a la fecha el Ministerio de Finanzas Públicas desde el año 2008 a la fecha, no ha remitido oficialmente que se pueda utilizar la cuenta contable 1214 en el sicoingl.
- C) Me permito indicar que en año 2008 se creó el Fideicomiso Fideifraijanes, y en el año 2009 se realizó el aporte del capital inicial, y en esa época el sistema utilizado por el Ministerio de Finanzas Públicas para administrar los fondos del Gobierno local era el SIAF MUNI, posteriormente en el año 2010 se solicitó que



dicho Ministerio autorizara la utilización de la Herramienta informática SICOINGL, a esta Municipalidad y la mencionada cuenta 1214 no se instalo para su uso, (se ignora los motivos).

D) En cuanto a la norma 5 Normas aplicables al sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, claramente indica QUE ES EL MINISTERIO DE FINANZAS A TRAVES DE SU ORGANO RECTOR RESPECTIVO, DEBE EMITIR LAS POLITICAS Y LA NORMATIVA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE TODAS LAS OPERACIONES QUE REALICEN LOS ENTES DEL SECTOR PUBLICO... en consecuencia de lo descrito en el párrafo se deduce que es el Ministerio de Finanzas Públicas, el obligado a dictar las políticas y normativas y no la Municipalidad de Fraijanes.

E) Cabe señalar que esta Administración a utilizado la herramienta de transparencia informativa disponible por parte el Ministerio de Finanzas Públicas, y se han utilizado las cuentas contables habilitadas por dicho Ministerio, para realizar todas las operaciones, y no existe ninguna que no se encuentre registrada en dicho sistema.

#### CONCLUSION.

Por lo antes expuesto, consideraciones atinentes al caso y los motivos expuestos, se estima que la naturaleza del hallazgo, se estima que no es aplicable y por lo tanto es improcedente. En tal virtud, se SOLICITA, se deje sin efecto en su totalidad.

#### Comentario de Auditoría

Los aportes de capital que la Municipalidad de Fraijanes trasladó al Fideicomiso por Q6,983,936.55, durante el periodo del 01 de julio del año 2011 al 31 de mayo de 2012, no fueron regularizados por las autoridades financieras de la Municipalidad, derivado a que no tiene implementado dentro de sus registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local –SICOINGL-, la cuenta contable 1214 Fondos en Fideicomiso. Lo anterior no quiere decir que la Municipalidad como Unidad Ejecutora, tenga que implementar un modulo para la gestión del Fideicomiso en el SICOINGL, porque los registros contables del mismo los lleva el Fiduciario. Por lo anterior se confirma el hallazgo.

#### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el Director Financiero, Pablo Alberto Fonseca Galicia, por el período del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012; Contador General, Karla Felisa de Paz Briones, por el período del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012, por Q5,000.00 para cada uno.



## Hallazgo No.2

### Fideicomiso sin ejecución

#### Condición

Durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes no ejecutó ningún proyecto de beneficio social, solamente pagó saldos de arrastre a las constructoras, de los proyectos ejecutados durante el año 2010. Por consiguiente no está cumpliendo con los objetivos y fines para lo que fue creado.

#### Criterio

La Escritura de Constitución del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes No. 14, de fecha 4 de junio de 2008, en la cláusula Cuarta, cita: “El presente fideicomiso se constituye con el propósito de cumplir con los objetivos siguientes: I) administrar los fondos para la implementación de los proyectos que se determinen por parte de la Municipalidad; II) Implementar un sistema efectivo que optimice la captación de los fondos por parte de los contribuyentes relacionados y provenientes del Impuesto Único sobre inmuebles de la Municipalidad de Fraijanes; III) Administrar los recursos que resulten disponibles del fideicomiso luego de cumplir con los objetivos descritos, en la realización de proyectos de beneficio social que se enmarquen en las áreas de infraestructura, proyectos de agua potable, salud, educación, seguridad, y otros en las diversas comunidades del municipio de Fraijanes; IV) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos necesarios y aquellos provenientes de contrataciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso”.

El Decreto 33-2011, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, cita. “**Artículo 32. Fideicomisos constituidos con recursos del Estado.** Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, que administren y ejecuten fideicomisos deberán:.... Cuando los fideicomisos no reflejen ejecución de acuerdo al objeto de su constitución.... las unidades ejecutoras y en su caso los responsables de los fideicomisos establecidos en el artículo 34 de la presente Ley, son responsables de proceder a su extinción y liquidación sin más trámite e informar a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas”.

#### Causa

No se utilizó los recursos del Fideicomiso, en la realización de nuevos proyectos y obras de beneficio social para las comunidades del Municipio.



## Efecto

Falta de cumplimiento de las autoridades del Fideicomitente a los objetivos normados en la Escritura de Constitución No. 14 del Fideicomiso.

## Recomendación

Que el señor Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes, como representante del Fideicomitente, evalúe la conveniencia de continuar con el uso del Fideicomiso considerando su poca ejecución.

## Comentario de los Responsables

En Oficio ATM-58-2013, de fecha 26 de abril de 2013, el señor Alcalde Municipal, expone:

### A) ANTECEDENTES

Los proyectos realizados dieron su inicio en noviembre y diciembre del año 2010, por cuanto que por su naturaleza de ser sistemas sanitarios de alcantarillados, hubo necesidad de ejecutarlos al final del verano de dicho año, por haber ocurrido un invierno copioso.

Durante año 2011, hubo necesidad de reprogramar las fuentes de financiamiento por valor de Q.6,900,000.00 debido a recortes del gobierno central. Para lograr dicha reprogramación, fue necesario un plazo de 6 meses hasta que el Ministerio de Finanzas emitiera la resolución. Derivado de lo anterior durante año 2011 se ejecuto físicamente las obras, y fue necesario finalizarlas durante el primer cuatrimestre del año 2012. **(Ver tarjeta de ejecucion presupuestaris aportes de Codede)**

Cabe señalar que se invirtieron 3 proyectos de alcantarillado sanitario en las comunidades de la Cabecera Municipal, Aldea El Cerrito, Aldea Rabanales y Aldea Puerta del Señor con un valor total de Q. 9,000.000.00. Además de una cancha polideportiva en la Cabecera Municipal y un salón Polideportivo en Aldea Puerta del Señor, ambos con valor total de Q.4,113,000.00.

B) Entre los objetivos del Fidecomiso Municipalidad de Fraijanes, está el de ejecutar obras o proyectos, sin embargo, debe considerarse que existen otros que tienen mayor prioridad.

C) En cuanto al logro de sus objetivos o fines no necesariamente debe ser en forma continua, sino que dependerá de la disponibilidad de los recursos financieros con que cuente el Gobierno Local y de la programación que decida la Autoridad Superior , y desde el momento que el plazo del citado fideicomiso este vigente, podrá continuar con el logro de sus fines a mediano y largo plazo.



D) Por lo anteriormente expuesto, se estima que el criterio aplicado por el Señor Auditor Gubernamental actuante, no toma en consideración los hechos ocurridos ni las circunstancias propias de la ejecución de las obras. Además debe tomar en cuenta que al formular una aseveración de que no existe ejecución y que por consiguiente no se está cumpliendo con los objetivos y fines para lo que fue creado, El Fideicomiso, se aleja de la realidad. Cabe señalar de que conformidad a la naturaleza de las personas jurídicas que llevan a cabo las actividades como lo es El Fideicomitente y el Fiduciario, son los únicos facultados para tomar una decisión o externar opinión en relación a lo planteado por el señor Auditor Actuante. También es necesario señalar que la facultad más importante de la Contraloría General de Cuentas es la de ejercer las funciones de Fiscalización de los Gastos y velar porque no exista menoscabo en los intereses del Estado de los Gobiernos locales, no así externar criterios u opiniones acerca de la inversión que la autoridad superior de un gobierno local decida en uno o varios ejercicios fiscales.

#### CONCLUSION:

Se concluye que al haber realizados proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario en varias localidades del Municipio y que son del sector salud Saneamiento de aguas, y ejecutar salón de usos múltiples para una de las comunidades que carecían de este tipo de servicios sociales, y haber construido una cancha polideportiva en la cabecera municipal, Escuela Aldea los Verdes, Fraijanes, se están cumpliendo con ello los objetivos del Fideicomiso.

Por todo lo descrito, comentado, y motivos y razones expuestas, se estima que el hallazgo formulado carece de fundamento, por cuanto que no existe ningún hecho que pueda considerarse irregular y que pueda ser objetado y presumiblemente sancionado. En consecuencia se SOLICITA: Que después de analizar el asunto que nos ocupa, se deje sin efecto el presente hallazgo.

#### Comentario de Auditoría

La condición se refiere claramente al hecho de que durante el período auditado del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso, no ejecutó proyectos para beneficio de la comunidad del Municipio. También es oportuno mencionar, que para la ejecución de proyectos de beneficio social, los mismos se harán con recursos provenientes del IUSI, y otras fuentes de ingresos, como lo establece la Escritura No. 39, la cual modificó la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución No. 14 del Fideicomiso. Además cabe indicar que el objeto de la auditoría, no solamente es para determinar que los recursos del Fideicomiso, estén adecuadamente administrados, sino también para



verificar que los fines y objetivos durante el periodo antes indicado, sean cumplidos. Derivado a que los comentarios de la Administración no son justificables, se confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes, Marco Tulio Meda Mendoza, por el período del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012, por Q5,000.00.

### **Hallazgo No.3**

#### **Falta de actualización del portal de la página de la entidad**

#### **Condición**

Al 31 de enero de 2013, el Portal en Internet de la Municipalidad de Fraijanes, no tiene la información del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes, relativo a la publicación de los Estados Financieros, Informes Cuatrimestrales de la ejecución Física y Financiera del fideicomiso, informes de auditoría de períodos anteriores.

#### **Criterio**

El Decreto Numero 33-2011 de El Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, de fecha 24 de noviembre de 2011, cita: “Artículo 32. Fideicomisos constituidos con recursos del Estado . Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, que administren y ejecuten fideicomisos deberán:... f) Publicar los informes a los que se refiere la literal e) anterior y los estados financieros, en los portales electrónicos de cada Entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos. La publicación deberá realizarse dentro de los quince (15) días del mes siguiente al vencimiento del plazo de la obligación,...”.

Este mismo decreto, cita: “Artículo 38. Publicación de informes en páginas de Internet. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que se establece en este Decreto, deberán mostrar, actualizar y presentar informes periódicamente en los primeros cinco días de cada mes, a través de sus páginas de internet y por escrito a las comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y la



Extraordinaria Nacional por la Transparencia, todas del Congreso de la República, la información y documentación siguiente:..... i) Informe de la ejecución de los fideicomisos”.

Cada Entidad, a través de su Unidad de Administración Financiera y de su Unidad de información Pública, queda responsable de monitorear el cumplimiento de la presente disposición”.

El Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 23 de septiembre de 2008, cita: “Artículo 6. Sujetos obligados. Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite, dentro de los que se incluye el siguiente listado, que es enunciativo y no limitativo:....4. Todas las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas;...”.

Dicho Decreto preceptúa en el Artículo 10: ” Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:....8. Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad”.

### **Causa**

Información relevante del Fideicomiso Municipalidad de Fraijanes por el período fiscal 2012, no está registrada en la página web de la Municipalidad de Fraijanes.

### **Efecto**

La Falta de actualización de la página de internet, durante el período 2012, no permite a los interesados obtener información reciente de la institución, al momento hacer la consulta del portal electrónico.

### **Recomendación**

Que el señor Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes, instruya al Director Financiero a tener actualizado en el portal de internet de la Municipalidad, la información requerida, dentro del tiempo estipulado por la ley.



### **Comentario de los Responsables**

En Oficio ATM-56-2013, de fecha 24 de abril de 2013, el señor Alcalde Municipal, expone: “En relación a esta condición, en enero del 2013 se procedió a elaborar una nueva página del portal Municipal, y período durante el cual las instalaciones del Edificio Municipal fueron demolidas y se tuvo la necesidad de trasladarnos a oficinas improvisadas y este hecho provocó que las empresas responsables de instalar líneas telefónicas en las citadas instalaciones se atrasaran en instalar la señal. No obstante lo anterior se giraron instrucciones a efecto se proceda a realizar las publicaciones que correspondan y superar la situación actual, por lo que se ruega se tome en consideración lo expuesto para el desvanecimiento del hallazgo comentado”.

### **Comentario de Auditoría**

La información citada en la condición del presente hallazgo, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, no estuvo publicada en el portal de internet de la Municipalidad, durante el período fiscal 2012; así mismo en este último período, tampoco está publicada ni parcial ni completa la información, en dicho sitio web. Por consiguiente se confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes, Señor Marco Tulio Meda Mendoza, por el período del 01 de julio del 2011 al 31 de diciembre de 2012; Director Financiero, Pablo Alberto Fonseca Galicia, por el período del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012 por Q5,000.00, para cada uno.



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En la auditoría correspondiente al período del 04 de junio de 2008, al 30 de junio de 2011, no existen recomendaciones.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/07/2011	31/12/2011
2	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	DIRECTOR DE AFIM	01/07/2011	31/12/2012
3	KARLA FELISA DE PAZ BRIONES	CONTADORA GENERAL	01/07/2011	31/12/2012
4	GERMAN ROSALIO RODRIGUEZ GUZMAN	AUDITOR INTERNO	01/07/2011	31/12/2012
5	HERNESTO NAJARRO ASENCIO	TESORERO MUNICIPAL	01/07/2011	31/12/2012

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

Es la prestación de los servicios públicos, en forma oportuna adecuada y eficiente a través de la ejecución de las actividades propias que le confieren las leyes vigentes con transparencia y la optimización de los recursos.

### Misión

El Municipio de Fraijanes es una entidad autónoma cuya misión principal es promover el desarrollo del gobierno local y sus habitantes por medio de sus propias competencias estipulas en los artículos 67 y 68 del Código Municipal relacionadas con las actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y la prestación de servicios que coadyuven a incrementar el nivel de vida de sus habitantes.

### Estructura Orgánica

Según la Escritura de Constitución del Fideicomiso, El Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Fraijanes, está asignado como representante del Fideicomitente.

